

Acuerdo: Dejar sin efecto Acta.  
Lugar y fecha: Sevilla, 28.6.2011.  
Órgano que dicta el acto: Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Expte. Sanc.: 135/2011.  
Núm. Acta: I11201100060064.  
Interesado/a: J. Antonio Núñez Garrido.  
Acto: Resolución Procedimiento Sancionador.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de empleo.  
Acuerdo: Sanción 6.251 euros y accesoria.  
Lugar y fecha: Sevilla, 26.7.2011.  
Órgano que dicta el acto: Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Expte. Sanc.: 140/2011.  
Núm. Acta: I1120110057842.  
Interesado/a: Kilombo Inversiones S.L.  
Acto: Resolución Procedimiento Sancionador.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de empleo.  
Acuerdo: Sanción 6.251 euros y accesoria.  
Lugar y fecha: Sevilla, 26.7.2011.  
Órgano que dicta el acto: Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Sevilla, 9 de septiembre de 2011.- El Director Gerente, Pedro E. Gracia Vitoria.

*ANUNCIO de 7 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el Orden Social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Cádiz, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracción y Sanciones), sito en Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, primera planta, Cádiz. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### RELACIÓN DE ANUNCIOS

NÚM. EXPTE.: 1280/2011/S/CA/203.  
NÚM. DE ACTA: I1120100071986.  
INTERESADO: COMERCIO ESTRELLA DE ASIA, S.L.  
NIF: B-91778647.  
ACTO: RESOLUCIÓN RELATIVA A PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE INFRACCIÓN Y SACIONES EN EL ORDEN SOCIAL.  
FECHA 16.8.2011.  
ORGANO: DELEGACION PROVINCIAL DE EMPLEO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

Cádiz, 7 de septiembre de 2011.- El Delegado, Juan Manuel Bouza Mera.

*ANUNCIO de 8 de septiembre de 2011, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de la desestimación de la solicitud de suspensión de la resolución de reintegro.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar la desestimación de la solicitud de suspensión de la resolución de reintegro de la entidad «Astonsur, S.L.» correspondiente al expediente 11/2006/J/192, dado que las notificaciones personales realizadas han resultado infructuosas.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el interesado comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 2.ª planta, de Cádiz.

Acto notificado: Desestimación solicitud suspensión resolución reintegro expediente 11/2006/J/192.

Beneficiario: Astonsur, S.L.

Último domicilio: Residencial Ciudad Sol, bloque 1, local. 11406, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Cádiz, 8 de septiembre de 2011.- El Director, Juan Bouza Mera.

*ANUNCIO de 8 de septiembre de 2011, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de la desestimación de la solicitud de suspensión de la resolución de reintegro.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar la desestimación de la solicitud de suspensión de la resolución de reintegro de la entidad «Foster Lane, S.L.», correspondiente al expediente 11/2006/J/131, dado que las notificaciones personales realizadas han resultado infructuosas.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el interesado comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 2.ª planta, de Cádiz.

Acto notificado: Desestimación solicitud suspensión resolución reintegro expediente 11/2006/J/131.

Beneficiario: Foster Lane, S.L.

Último domicilio: Residencial Ciudad Sol, bloque 1, local. 11406, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Cádiz, 8 de septiembre de 2011.- El Director, Juan Bouza Mera.

*ANUNCIO de 18 de agosto de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución de reintegro de subvenciones en materia de Formación Profesional para el Empleo.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución de reintegro: Plazo de presentación de recurso contencioso administrativo, dos meses, desde el día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva.